INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Cartagena de Indias D.T y C., 06 de marzo de 2026.

Señor:
REVOLUCIÓN MOTORS S.A.S.
NIT. 901932443-7
LUIS MIGUEL GONZALEZ NARVAEZ
Representante Legal
CL 9 63 A 05 BRR LIMONAR, Cali - Valle
Número de teléfono: 3185222474 - 3155959929
Correo electrónico: contratos@generacionmotors.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta N° 003 de 2026 – contrato N° 003 de 2026

Respetado Señor **LUIS MIGUEL GONZALEZ NARVAEZ.**

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, aceptó su oferta presentada el 24 de febrero de 2026, para la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 001 – 303 de 2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.001 – 303 de 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**003 de 2026**
CONTRATISTA	**REVOLUCIÓN MOTORS S.A.S.** **NIT. 901932443-7**
	Representante Legal **LUIS MIGUEL GONZALEZ NARVAEZ** **C.C N° 1061710433 de Popayán**
	Dirección: CL 9 63 A 05 BRR LIMONAR, Cali - Valle.
	Teléfono: 3185222474 - 3155959929
	Email Comercial: contratos@generacionmotors.com
OBJETO	"Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena".
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con las siguientes condiciones: a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. b) Realizar los respectivos mantenimientos a todo costo objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. Incluyendo los repuestos requeridos.

	c) El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente. d) Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas. e) Se debe garantizar la calidad de los mismos y la calidad en el servicio prestado a los vehículos. f) Prestar el servicio en los horarios estipulados en el presente Estudio Previo y en el pliego de condiciones respectivo. g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. h) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física al momento de la entrega. i) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato. j) El oferente deberá iniciar hacer los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos como máximo durante el día siguiente una vez reciba la solicitud formal del pedido emitida por el supervisor del contrato. k) El oferente deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato. l) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos o la prestación del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con la CPMSCAR-INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral. m) De acuerdo a la necesidad las descripciones generales requeridas para contratar mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye repuestos, partes y accesorios) para el parque automotor de los vehículos adscritos al CPMSCAR por unidad son las siguientes, de acuerdo a las necesidades encontradas y a los probables casos que se llegasen a presentar, de acuerdo a las condiciones de los vehículos. n) El contratista entiende y acepta que durante la ejecución del contrato la entidad podrá requerir servicios adicionales a los listados en la ficha técnica que engrosan el proceso, en atención a nuevas necesidades que puedan surgir. o) En atención a que el contrato es de tracto sucesivo y acuerdo a necesidades de la entidad podrá no requerir cualquiera de los servicios listados en el proceso; por lo tanto, de requerirse servicios diferentes, a los enunciados el supervisor realizará un estudio de mercado como mínimo dos (02) cotizaciones y el resultado del promedio es el precio que el contratista se compromete a cobrar a la entidad a su solicitud siempre correspondiendo estos a precios y condiciones de mercado, caso contrario se entenderá flagrante incumplimiento de lo contratado siendo con posterioridad a su cotización que la entidad autorizará su servicio. p) En el evento en que sean entregados vehículos nuevos al establecimiento se podrá autorizar la realización de los mantenimientos respectivos (en caso de que no los cubra la garantía del concesionario) de vehículos pertenecientes a la dirección general o regional Norte previa autorización escrita del director de la CPMSCAR. Nota 1: Teniendo en cuenta que el futuro contrato es de suministro, las cantidades se conocerán es al finalizar la ejecución del contrato, por lo tanto, el contratista no podrá factura por encima del valor asignado para cada uno de los rubros y que a continuación se describen: Del ítem 1 al 60 se utilizará el rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000, de los ítems 61 al 68 se utilizará el rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Para Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, los siguientes son los requerimientos técnicos que el contratista debe satisfacer:

ítem	especificaciones técnicas	cantidad
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación de los repuestos.	1
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1

	23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
	24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
	35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la batería de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
	44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1

	45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
	53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1
	54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1
	55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1
	56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1
	59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
	61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1
	62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1
	63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1
	64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1
	65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1
	66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1
	67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1
	68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: **a.** Realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **b.** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **c.** Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. **d.** Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada. **e.** Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura. **f.** Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato. **g.** Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. **h.** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. **i.** Otorgar las garantías de cumplimiento y calidad del servicio con sus respectivos amparos; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta. **j.** Remitir a la CPMS de Cartagena los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. **k.** Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los bienes y servicios entregados, el contratista deberá responder por los mismos, remplazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la CPMS de Cartagena, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte. **l.** El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato. **m.** Realizar la facturación con el IVA excluido de acuerdo con la certificación expedida por el ministerio de justicia y el derecho donde se acredita la exclusión del IVA en cumplimiento del artículo 130 de la ley 633 del 2000. **n.** El contratista deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato. **o.** El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente. **p.** Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas.

<table>
<tr><td></td><td>
q. El contratista realizará entregas parciales solicitadas por el supervisor del contrato, quien mediante solicitud escrita hará la respectiva solicitud o pedido para la entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la misma.
r. El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación Pública.
s. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás).
t. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL EPMSC-CAR - INPEC</td><td>
La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar los recursos lo que primero suceda, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del director de la CPMS de Cartagena y la responsable área jurídica, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

Nota: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. El SECOP II contempla un paso adicional de envío por parte de la Entidad Estatal y aceptación por parte del contratista del documento llamado contrato. Este paso adicional es importante porque permite el uso del módulo de "Gestión Contractual" en el cual la Entidad podrá registrar el seguimiento a la ejecución contractual, recibir y aprobar facturas y realizar las modificaciones que requiera. Por lo anterior el contratista se obliga a aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II.
</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>
El valor total del contrato será hasta por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($20.640.000)., incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Nota 1: Teniendo en cuenta que el futuro contrato es de suministro, las cantidades se conocerán es al finalizar la ejecución del contrato, por lo tanto, el contratista no podrá factura por encima del valor asignado para cada uno de los rubros y que a continuación se describen: Del ítem 1 al 60 se utilizará el rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000, de los ítems 61 al 68 se utilizará el rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

El contratista debe facturar los bienes, de acuerdo a los valores establecidos en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>ítem</th><th>especificaciones técnicas</th><th>cantidad</th><th>VALOR UNITARIO ANTES DE IVA</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN,desintalacion e instalación de los repuestos.	1	401.960	76.372	478.332
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1	200.980	38.186	239.166
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	64.760	12.304	77.064
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	104.955	19.941	124.896
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	669.933	127.287	797.220
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	42.429	8.062	50.491
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	59.177	11.244	70.421
8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	44.662	8.486	53.148
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	29.030	5.516	34.546
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	37.962	7.213	45.175
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	192.945	36.660	229.605
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	299.906	56.982	356.888
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	143.366	27.240	170.606
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	96.024	18.245	114.269
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	535.946	101.830	637.776
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	313.595	59.583	373.178
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	587.308	111.589	698.897
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	268.866	51.085	319.951
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	230.099	43.719	273.818
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	171.949	32.670	204.619
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	176.415	33.519	209.934

22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	738.940	140.399	879.339
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	223.311	42.429	265.740
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	457.787	86.980	544.767
25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	319.334	60.673	380.007
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	803.919	152.745	956.664
27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	237.826	45.187	283.013
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	91.557	17.396	108.953
29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	207.679	39.459	247.138
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	326.123	61.963	388.086
31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	609.639	115.831	725.470
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	370.740	70.441	441.181
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	35.729	6.789	42.518
34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	203.213	38.610	241.823
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la batería de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	357.297	67.886	425.183
36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	87.091	16.547	103.638
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	89.324	16.972	106.296
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	44.662	8.486	53.148
39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	51.361	9.759	61.120
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	93.790	17.820	111.610
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	89.324	16.972	106.296

42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	45.555	8.655	54.210
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	69.896	13.280	83.176
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1	143.588	27.282	170.870
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	42.429	8.062	50.491
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	55.157	10.480	65.637
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	89.324	16.972	106.296
48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	72.352	13.747	86.099
49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	89.324	16.972	106.296
50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	66.993	12.729	79.722
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	46.895	8.910	55.805
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	73.692	14.001	87.693
53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1	143.588	27.282	170.870
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1	42.429	8.062	50.491
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1	22.331	4.243	26.574
56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	27.690	5.261	32.951
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	35.729	6.789	42.518
58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1	36.756	6.984	43.740
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	20.097	3.818	23.915
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE	1	32.156	6.110	38.266

	PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto				
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1	24.564	EXCLUIDO	24.564
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1	24.564	EXCLUIDO	24.564
63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1	26.797	EXCLUIDO	26.797
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1	33.496	EXCLUIDO	33.496
65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1	35.729	EXCLUIDO	35.729
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1	40.195	EXCLUIDO	40.195
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1	31.263	EXCLUIDO	31.263
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1	44.662	EXCLUIDO	44.662
				TOTAL	$13.668.874

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, efectuará pagos parciales al contratista de cuerdo al valor de los bienes y servicios recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes.

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.

El pago se realizará dentro de los treinta 30 días calendarios, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el área administrativa y financiera del grupo de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el EPMSC Cartagena de acuerdo a la disponibilidad del PAC. Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato.

	Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. El plazo para el pago de la factura corre a partir de que sea publicada por el contratista en debida forma en la plataforma del SECOP II, como está establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, para ello primero debe entregar en físico la factura original en el área de pagaduría del EPMSC Cartagena; esto debido a que la plataforma del SECOP II solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura. En relación con los descuentos de Ley (si aplica) relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1126 de fecha 12/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA, DEPENDENCIA 12-08-00-303 EPMSC GARTAGENA – GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÒN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÒN E INSTALACIÒN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÒN), FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMS Cartagena. Resolución 00002 00003 de enero de 2026), Expedido por IRIS BARRIOS PERNETT, por valor de ($20.640.000).
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Para determinar el porcentaje de cubrimiento del riesgo, se debe remitir a los artículos 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). Una vez firmado el respectivo contrato, constituir Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, con los amparos que, conforme a la naturaleza del contrato, a las normas legales y a los riesgos que del análisis. Conforme con el análisis de riesgo analizado el contratista se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, con los siguientes cubrimientos y suficiencias: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, garantía de cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así: • **CUMPLIMIENTO:** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término del mismo y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015). • **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015).

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el señor DG GARCIA VANEGAS JESUS FERNANDO, Jefe de Transportes de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Cartagena Bolívar, en la dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera.
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CUENTA BANCARIA	CUENTA DE AHORROS N° 24144828368 del BANCO CAJA SOCIAL a nombre de REVOLUCION MOTORS SAS identificada con NIT. 9019324437.
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1**. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2**. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CESIÓN	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte del responsable del área jurídica y el director del penal.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cartagena – Bolívar; Diagonal 31 N° 85-180 Administrativa y Financiera de la CPMS de Cartagena.

Atentamente,

NICOLA ENRIQUE GONZALEZ AGUDELO
Director (E) CPMS de CARTAGENA

Revisó: Milena Beltrán Pérez / responsable jurídica
Elaborado por: DS. Castillo Gil Faiber Andrés. / Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 06-03-2025
Archivo: E:\CONTRATACION 2026\CONTRATOS 2026\2 MANTENIMIETO DE VEHICULOS